

Boletín No. 71
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2013

El Pleno de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó hoy dos dictámenes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en la forma siguiente:

1.- Con el sentir de los Ayuntamientos, el dictamen relativo al Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, de iniciativa del Gobernador Rubén Ignacio Moreira Valdez, en relación a la Protección a los Derechos Humanos y la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

2.- Con el sentir de los Ayuntamientos, el Decreto por el que adiciona el Artículo 173 bis a la Constitución Política del Estado, de iniciativa propuesta por el Gobernador Rubén Moreira Valdez, a efecto de otorgar el carácter de organismo público autónomo a la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico y establecer su estructura, objeto y los principios rectores de su funcionamiento.

Asimismo, aprobó dos dictámenes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y, de Fomento Económico y Turismo, en la forma siguiente:

1.-Por el que se ratificó el Decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión, por el que se reforman los párrafos primero y último del Artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del Artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de competitividad.

2.-Del Decreto por el que se expide la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Coahuila de Zaragoza, de iniciativa propuesta por el Gobernador Rubén Moreira Valdez.

Esta Ley tiene como finalidad elevar el nivel de competitividad en el Estado; será una herramienta que hará más eficiente los servicios que brinda la administración estatal a los ciudadanos, mediante la reducción de trámites, eliminación de costos y riesgos que harán más atractiva la inversión en el Estado.

Así mismo, tiene por objeto impulsar la mejora regulatoria a través de la coordinación de acciones entre las autoridades y los sectores social y privado, así como procurar el uso de los medios electrónicos, magnéticos o de cualquier tecnología y el uso de la firma electrónica, archivos electrónicos y base de datos, a fin de hacer más eficientes los servicios, trámites y actos administrativos.

Por otra parte, en la Sexta Sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, el Pleno conoció de la solicitud de licencia del Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero, para separarse del cargo de Diputado de la LIX Legislatura, por más de 30 días y por tiempo indefinido a partir de hoy,

misma que le fue concedida por unanimidad, y se dispuso llamar a la Diputada Florestela Rentería Medina, para que supla en el cargo al mencionado legislador.

De igual manera, se dio cuenta de solicitud de licencia del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para separarse de la LIX Legislatura por más de 30 días y por tiempo indefinido, misma que le fue concedida por unanimidad, y se dispuso llamar a la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, para que supla en el cargo al mencionado legislador.

Finalmente, las Diputadas y los Diputados fueron citados para que a las 11:00 horas del próximo martes 19 de febrero, asistan a la Sesión Solemne en la que el Congreso rendirá homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados que integraron la XXII Legislatura del Congreso del Estado, y conmemorar el "Día del Ejercito", en el marco de la celebración del Centenario de la Revolución Constitucionalista, iniciada en el Estado de Coahuila en el año de 1913.